

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

9660

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de setiembre de 2018 por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados voluntario para proveer plazas básicas vacantes de diversas categorías de personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares convocado por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 8 de marzo de 2018 y se hace pública la adjudicación definitiva de los destinos otorgados

Hechos y fundamentos de derecho

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 8 de marzo de 2018 (BOIB n.º 34/2018, de 17 de marzo) se convocó un concurso de traslados voluntarios para proveer plazas básicas vacantes de diversas categorías de personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. De conformidad con la base 5.1 de la convocatoria, el 1 de mayo de 2018 se publicó en el BOIB n.º 53/2018 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de traslado voluntario en cuestión.
3. De conformidad con la base 6.3 de la convocatoria, el 26 de junio de 2018 se publicó en el BOIB n.º 78/2018 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se resuelve con carácter provisional dicho concurso de traslados.
4. Durante el plazo de 15 días establecido en el punto 2 de la Resolución mencionada en el apartado anterior, la señora Ana Ramallo Alcover presentó alegaciones sobre el cómputo de sus servicios prestados.

Por todo ello y una vez vencido el plazo para presentar alegaciones de acuerdo con la base 6.5 de la convocatoria, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la resolución definitiva del concurso de traslados voluntario para proveer plazas básicas vacantes de diversas categorías de personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares convocado por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 8 de marzo de 2018 (BOIB n.º 34/2018, de 17 de marzo) y, en consecuencia, adjudicar definitivamente las plazas ofertadas a las personas admitidas en el concurso según las plazas solicitadas y el orden determinado por la puntuación obtenida.
2. Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos —que se adjunta como anexo 1—, en la que figuran el número del documento de identidad, los apellidos y el nombre, la puntuación obtenida y, en su caso, la plaza adjudicada.
3. Aceptar la alegación presentada por la señora Ana Ramallo Alcover.
4. De acuerdo con la base 6.8 de la convocatoria, las plazas adjudicadas son irrenunciables, a menos que la renuncia esté motivada por la obtención de una plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra administración pública, de acuerdo con el artículo 37.4 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
5. De acuerdo con la base 7.1 de la convocatoria, las personas concursantes que hayan obtenido una plaza deben cesar en la plaza que estén ocupando en el plazo de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
6. De acuerdo con la base 7.2 de la convocatoria, la toma de posesión de la nueva plaza debe efectuarse en los plazos siguientes: dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha del cese si ambas plazas están ubicadas en el mismo municipio; en quince días hábiles si están ubicadas en municipios diferentes pero en la misma área de salud; en un mes si están ubicadas en un municipio y en una área de salud diferentes o cuando implique un cambio de servicio de salud. De acuerdo con la base 7.4 de la convocatoria, en el caso de que la adjudicación de la plaza implique reingresar en el servicio activo, el plazo para tomar posesión es de un mes a contar desde la fecha de publicación de la resolución definitiva del concurso.
7. Publicar esta resolución en el web <www.ibsalut.es> y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.



**Interposición de recursos**

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 18 de septiembre de 2018

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB 10/2016)

**ANEXO 1
CIRUGIA PEDIÁTRICA**

DOCUMENTO	NOMBRE	PLAZA	CENTRO/Z.B.S	PUNTUACIÓN
43077579M	BARCELO CAÑELLAS, MARIA DE LA CONCEPCIO	02701	HOSPITAL SON ESPASES	28,00
21436493X	MARHUENDA IRASTORZA, CLAUDIA	02701	HOSPITAL SON ESPASES	60,10

ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR

DOCUMENTO	NOMBRE	PLAZA	CENTRO/Z.B.S	PUNTUACIÓN
33459915K	LARA HERNANDEZ, RAUL	02001	HOSPITAL SON ESPASES	25,60

OBSTRETRICIA Y GINECOLOGIA

DOCUMENTO	NOMBRE	PLAZA	CENTRO/Z.B.S	PUNTUACIÓN
02602001B	CAMPOS VILLAMIEL, ENRIQUE FRANCISCO	05704	HOSPITAL MANACOR	42,80
46344592Y	CORDOBA CARDONA, OCTAVI	05701	HOSPITAL SON ESPASES	33,98
18227146Z	MARIÑO MARIÑO, MONICA	05701	HOSPITAL SON ESPASES	28,60
78200642K	MASCARO SASTRE, MARTI	05703	HOSPITAL SON LLÀTZER	68,30
44900592S	MORAN ANTOLIN, EVA MARIA	05701	HOSPITAL SON ESPASES	32,60
43109503M	RAMALLO ALCOVER, ANA	05704	HOSPITAL MANACOR	27,60
38112753M	TORRENT COLOMER, ANNA	05701	HOSPITAL SON ESPASES	35,40
42951973W	VIDAL SAIZ, JOSE LUIS	05710	HOSPITAL CAN MISSES	25,40

